

Santiago, 15 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N°668.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 del Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud **Lucas Auth** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos personales y de salud, de fecha 25 de noviembre de 2021
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 03 de diciembre 2021.
- d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 15 de diciembre de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **LUCAS AUTH ROJAS**, Cédula de Identidad N°20.472.559-4, Matrícula N°2019114392, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos personales y de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ÁLVAREZ

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA
URQUIETA ÁLVAREZ
Fecha: 2022.01.04 15:59:04
-03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.01.04
15:59:10 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

